

San Juan de Miraflores, 19 de enero de 2024.

### Aviso de Sinceramiento

#### Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de las entidades así como el estado de su implementación

El Responsable del Portal de Transparencia de Activos Mineros S.A.C. informa que para el periodo del II semestre del 2023, no se ha recibido de parte del Órgano de Control Institucional de la empresa, las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de las entidades así como el estado de su implementación, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.

#### Base Legal.-

- Resolución de Contraloría 120-2016-CG Aprueba Directiva 006-2016-GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad";
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM Aprueban Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, "Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento. En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres."



Responsable del  
Portal de Transparencia